

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55972 ALICANTE

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000732/2019 - R en los que se ha dictado el 21 de noviembre de 2019, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Gallery Alicante, S.L., con domicilio en la calle Jerusalén, 13, Alicante, C.I.F. número B-54904263, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.915, libro 0, folio 175, hoja A-148249, inscripción 1.^a.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: A la Mercantil100 AACC Administradores Concursales, S.L.P., CON C.I.F.B-93285427, domiciliada en el plaza de las Flores, n.º 7, 4.º (29005-Málaga), teléfono 902005398 habiendo nombrado para que le represente a don Juan Antonio Armada Villalta, economista y abogado, con N.I.F. 25090689-N, con domicilio en la calle Pagres, n.º 3, 03530 de La Nucia (Alicante), teléfono 902005398, Fax 910911724, correo electrónico jaarmada@concursoacreedores.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190073236-1